

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 171.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 18 de septiembre del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis corrochano; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Federico WUGNER; Morón: Sr. Director de Saneamiento, D. Miguel MENENDEZ; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios, Lic. Samira ATTAR; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Victor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio Rubén SEVERA y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaborador: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/14 al 08/01/15, será responsabilidad del Municipio de Vicente López la Coordinación y del Municipio de Belén de Escobar la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 18/SEPTIEMBRE/14

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Cambio de Autoridades de la Comisión Asesora.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
4. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación de la A.PLA sobre Estado de Situación al 31/12/13 del Plan de Mantenimiento y Mejoras y del Plan de Operaciones.
2. Informe de la “Subcomisión de Seguimiento de Estudio de Impacto Ambiental (EIA)”.

C) VARIOS:

Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Antes de comenzar con la agenda prevista, se procede a anunciar la formalización del cambio de autoridades de esta Comisión, teniendo en cuenta que el 08 de septiembre vencieron los mandatos, correspondiéndole al Municipio de Vicente López la Coordinación y al Municipio de Belén de Escobar el de Secretario de Actas, ambos finalizarían el 08 de enero del año 2015, tal lo establecido en reunión de este Cuerpo (28/11/13), rubricado en Acta Nº 151.

Ante la ausencia de las autoridades nombradas, se acuerda que el Representante de Hurlingham coordinará la presente reunión y la Representante del Municipio de Ituzaingó oficiará como Secretaria de Actas, ésta última procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ comenta que se distribuyen copias de la Minuta de reunión de Subcomisión de “Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental” .

Finalmente, informa que el Lic. Moreno está distribuyendo a cada municipio listado de EIA que a la fecha no cuentan con Acto resolutivo municipal para su seguimiento.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de San Fernando y del Municipio de Tigre serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Para desarrollar este punto, se encuentran presentes el Ing. Alfredo GÜLLER (Gerente de Planificación Técnica y Económica), acompañado del Ing. Javier MIJANGOS y del Lic. Gabriel ABAIT de la misma Gerencia.

El Ing. Güller comienza la exposición reseñando lo normado, respecto del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento (PMOEM); ello en el Marco Regulatorio y el Instrumento de Vinculación. Expresa que dicho PMOEM se conforma con: Plan de Expansión y Mejoras, Plan de Mantenimiento y Mejoras y, Plan de Operaciones. Seguidamente refiere a la intervención que le cabe a la Agencia de Planificación respecto del PMOEM.

Señala que en respuesta a la convocatoria a Revisión Quinquenal del PMOEM realizada por la Autoridad de Aplicación a través de la Nota SSRH N° 861/2014, mediante Nota AySA N° 226.838/14 la Concesionaria ha presentado el Estado de Situación al 31/12/2013 de cada uno de los tres planes que integran el PMOEM.

Luego agregó que a continuación el Ing. Javier Mijangos y el Lic. Gabriel Abait presentarán una síntesis del Estado de Situación al 31/12/2013 correspondiente al Plan de y Mejoras y Mantenimiento y al Plan de Operaciones, respectivamente.

Al respecto recuerda que en el Instrumento de Vinculación en el Capítulo VI, Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) – Otros Planes: punto 1 – b, se establece que el Plan de Mejoras y Mantenimiento comprende “ ... obras y acciones de renovación y/o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y recolección de desagües cloacales que presentan dificultades para la eficiente prestación del servicio, o bien su vida útil se hubiera agotado y obras de renovación y/o mantenimiento correctivo o preventivo de bombas, válvulas, hidrantes, conexiones y demás elementos constitutivos de los sistemas ...”.

Asimismo expresa que en el mismo Capítulo de dicho Instrumento, en el punto 1 – c, se establece que el Plan de Operaciones “... Es aquel en el cual se determinan los gastos de operación e inversión vinculados a la operación del servicio, administración del personal y atención del usuario. Tiene por objetivo asegurar la calidad y continuidad del servicio

prestado". Con relación al Estado de Situación del Plan de Mejoras y Mantenimiento al 31/12/2013, el Ing. Javier Mijangos indicó que dicho Plan contiene inversiones en: Producción, Transporte, Distribución, Recolección y Tratamiento. Se refirió a la Metodología de Presentación (Inversiones en Agua potable, Inversiones en Saneamiento, Inversiones Varias, Direcciones Regionales). Finalizó su exposición presentado un resumen de Inversiones Estimadas en el PMOEM vs. Inversiones Reales ejecutadas por la Concesionaria durante el período 2008/2013. Al respecto señaló que las inversiones reales en el período 2008-2013 se correspondieron (a valores comparables) en el orden del 100% con las inversiones que fueran Estimadas en el PMOEM

A continuación el Lic. Gabriel ABAIT resumió el Estado de Situación del Plan de Operaciones al 31/12/2013. Al respecto, informó que las inversiones que forman parte de dicho plan se dividen en siete rubros: 1) Sistemas: Se organiza en los siguientes ítems: Administrativo, Comercial, Técnico, Ofimática, Productos y otros; 2) Edificios y Muebles: Se consideran las renovaciones de edificios existentes, su equipamiento y mobiliario; 3) Estudios: Estudio de Modelización Hidrometeorológica del Río de la Plata, 4) Rodados: Plan de recambio de vehículos operativos derivado del deterioro de la flota de AySA (Camiones desobstructores, Tráiler Escuela, Flota en general); 5) Seguridad e Higiene: Adecuación de los edificios en cumplimiento a la normativa vigente y factores relacionados con la salud ocupacional; 6) Medidores: Se contemplan los medidores instalados por la Dirección Comercial (los recambios efectuados por las Direcciones Regionales se contemplan dentro del Plan de Mantenimiento). Las inversiones se desglosan en: Recambio Programado, Correctivo, Instalaciones Programadas, Pedidos de Usuarios y Recambios correctivos de las Direcciones Regionales y 7) Direcciones Regionales: Las inversiones correspondientes a las Direcciones Regionales se muestran en el Plan de Operaciones, ya que corresponden a la resolución de reclamos. Dado que en el PMOEM figuraban en el Plan de Mantenimiento, se exponen en forma duplicada. Se destaca que durante los períodos 2008 y 2009 lo realmente ejecutado a valores actualizados resulta del orden del 95% de lo proyectado; durante los períodos 2010 y 2011 lo invertido, a valores actualizados, resulta del orden del 111% de lo proyectado; durante el período 2012 lo invertido, a valores actualizados, resulta del orden del 105% de lo proyectado; durante el período 2008-2012 resulta un nivel de ejecución del orden del 104% de lo proyectado y durante el período 2013 lo invertido, resulta del orden del 173% de lo proyectado (promedio del período 2008-2012). Concluida la exposición el Ing. MIJANGOS y el Lic. ABAIT responden inquietudes. Toma la palabra a continuación el Ing. Alfredo GÜLLER quien refiere que, las inversiones realizadas por AySA durante el período 2008-2013 relativas al Plan de Mejora y Mantenimiento – Plan de Operaciones, guardan una razonable correspondencia con las previsiones del PMOEM aprobado por Disposición SSRH N° 4/2010.

B) 2. El Lic. Walter MENDEZ, comienza informando acerca de lo actuado en la reunión de la Subcomisión de "Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental", realizada el 04/09/14. Participaron de la reunión, por parte de AySA: la Arq. Mariana CARRIQUIRIBORDE (Directora

de Medio Ambiente de AySA), la Dra. Mirta Mobilio (Gerente de Regulación del Servicio) y el Ing. José BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: el Ing. Horacio SERVERA y la Ing. Maximiliana MULLER; por el Municipio de Ituzaingó: la Arq. Romina AMPUGNANI; por el Municipio de Hurlingham: el Arq. Fabián TAFFURI; por el Municipio de Tigre: el Sr. Alberto LACIOPPA; por el Municipio de Tres de Febrero: el Sr. Marcelo OLMEDO y por A.PLA: el Lic. Walter MENDEZ, el Ing. Alfredo GULLER, el Ing. Marcelo ROQUE y el Lic. Jorge MORENO.

En primer lugar, la representante de AySA, Dra. Mirta Mobilio, hace entrega de un listado de Estudios de Impacto Ambiental presentados por la empresa en los respectivos municipios y de los cuáles, al día de la fecha, no se cuenta con acto resolutivo municipal. Al respecto, los representantes municipales comentan que por razones particulares a cada municipio, algunos estudios presentados por AySA no pueden ser ubicados en las administraciones municipales, por lo que solicitan como única excepción, que la empresa tenga a bien reenviar los mismos a fin de darle el tratamiento correspondiente en las dependencias municipales. Al respecto, la Arq. Mariana Carriquiriborde y la Dra. Mirta Mobilio acuerdan con los representantes municipales, que por única vez y ante la solicitud particular de los estudios extraviados, la empresa volverá a remitir los mismos a las respectivas jurisdicciones a fin de poder contar con los actos resolutivos correspondientes.

Con relación a las pautas de presentación de los estudios de E.I.A., los representantes de AySA y los municipios presentes, acuerdan ciertas pautas de remisión de los futuros estudios de Impacto Ambiental, que podrá ser adaptada a las particularidades administrativas de los respectivas jurisdicciones. En este sentido, como primera medida, los representantes de AySA solicitan contar con los siguientes datos de cada uno de los municipios a fin de remitir los estudios: i) Área Específica del municipio dónde ira dirigido el estudio: ii) Cargo del encargado del tratamiento de Estudios de Impacto Ambiental dentro del municipio y iii) Una casilla de correo electrónico de contacto.

C) 1. Pide la Palabra el Representante Tigre para informar que remitió vía correo electrónico a la A.PLA, fotografías de modelos de bebederos antivandálicos para que sean remitidos a los Miembros de la Comición Asesora.

No habiendo otros temas para tratar este punto, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación de AySA sobre Estado de Situación al 31/12/13 del Plan de Expansión y Mejoras y b) Tratamiento de lo acordado en el ámbito de la "Subcomisión de Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental".

Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 02 de octubre del año 2014 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.